

En la Villa de Toranay Salas Capitularer a ella acaetore a May
a mil, ochocientos. Seis, se juntaron los señores Consejo, Justicia, y
Regim^{to}. a ella, como lo tienen a costumbre, para con feix y brata
los aruntos, pertenecientes al mejor servicio a combiar Mill. bien y
utilidad xeste comun, a saber los señores D. Fracisco Martin
Juner y Uda Alcaldemayor y capitán aguerxa, xella por
M. Cavalleros Regidores, diputados del comun, y Lindio Tex
nexo que abaxo firmaron, y asi juntos acordaron lo sig^{te}

Nombram^{to} de Cañero se le ha echo presente la causa a haber sobrevenido a Mij. Mañ
Cañero la enfermedad acedente habitual que le impide continua
en dho ejercicio, se ha curado paraq. el Ayuntamiento se sirva nom
brar Texona que cuide la dñada Cañeria, y en su vista nombra
por tal Cañero a Miguel Mañ Cañero por lo que se ta al
yon el salario acostumbrado. A lo acordaron y firmaron señores

Damos Fee=
D. Miguel Mañ Cañero
Uda ~~de~~ Juan Mañ Cañero

Andres Enxelo
Cañero

Pedro Navarro
Cupoff

Finimos presentes

Leon Navarro
Cajguardia

Domingo Texna
Yamar

